

**BASES PROMOCIÓN “ACCIÓN POST VENTA – MANTENIMIENTO 2019” DE PSAG Automóviles  
Comercial España, S.A.**

**PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES**

La entidad mercantil PSAG Automóviles Comercial España, S.A. (en adelante PEUGEOT),, realizará una promoción de ámbito nacional bajo la modalidad de “regalo directo y seguro” y “sorteo gratuito” dentro del periodo promocional que a continuación se especifica, dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que sean clientes particulares de los Servicios Oficiales Peugeot abiertos al público en territorio nacional y adheridos a la promoción y que a lo largo del periodo promocional realicen una operación de mantenimiento (incluye únicamente las operaciones sistemáticas según la guía de mantenimiento del vehículo) con lubricante TOTAL de su vehículo Peugeot y se inscriban en la página web [www.mantenimientoymas.es](http://www.mantenimientoymas.es) a través de su teléfono móvil facilitando los datos que se le solicitan.

La promoción se llevará a cabo desde las 7:00:00 horas del día 14 de febrero hasta las 23:59:59 horas del 31 de octubre de 2019, ambos inclusive, y de lunes a sábado en las condiciones que más adelante se detallan.

La participación en la presente promoción es absolutamente gratuita.

**SEGUNDA.- OBJETO**

El objetivo de esta promoción es premiar a los clientes que realicen el mantenimiento de su vehículo PEUGEOT con lubricante TOTAL, en los servicios oficiales adheridos a la promoción.

**TERCERA.- PREMIOS**

Los premios de la presente promoción que se adjudicarán con carácter mensual durante el periodo promocional anteriormente indicado, consisten en lo siguiente:

**MARZO 2019: (por SORTEO) Personas que han realizado el mantenimiento en Febrero**

- **Tres asistencias al Rally Sierra Morena (6 personas):** El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante en el PRC Sierra Morena. Incluye desplazamiento el sábado desde lugar de origen y vuelta el domingo, estancia 1 noche en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.
- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo.
  - o Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
  - o Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
  - o Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
  - o Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
  - o Diagnóstico de los calculadores

- Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
  - Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
  - Cambio del aceite motor
  - Cambio del filtro de aceite
  - Puesta a cero del indicador de mantenimiento
- **12 Cursos de Conducción:** que se realizarán en Madrid – RACE. El premio incluye una noche de hotel en régimen de alojamiento y desayuno, almuerzo o cena para dos personas y el curso de conducción para una persona. La fecha en la que se realizará el curso se comunicará a los ganadores con antelación no pudiendo variar la misma

#### **ABRIL 2019: (por SORTEO) Personas que han realizado el mantenimiento en Marzo**

- **Tres asistencias al rally de Portugal (6 personas).**  
El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante, en el PRC Portugal. Incluye desplazamiento el viernes desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 2 noches en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.
- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
- Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
  - Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
  - Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
  - Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
  - Diagnóstico de los calculadores
  - Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
  - Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
  - Cambio del aceite motor
  - Cambio del filtro de aceite

#### **MAYO 2019: (por SORTEO) Personas que han realizado el mantenimiento en Abril**

- **Tres asistencias al Roland Garros (6 personas):** El premio consiste en la asistencia del ganador con un acompañante al principal torneo celebrado en tierra batida del mundo- Roland Garros – París. La experiencia incluye además de entradas de 1ª categoría para el domingo 9 de junio de 2019, desplazamiento el viernes 7 de junio desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo 9 de junio, estancia de 2 noches en Paris en régimen de alojamiento y desayuno y cena.

#### **JUNIO 2019: (regalo Directo y Seguro) Personas que han realizado el mantenimiento en Mayo**

- **Regalo directo y Seguro:** Un boleto de lotería de Cruz Roja por un importe de 5 euros para participar en el Sorteo de Oro de Cruz Roja que se realiza en el mes de julio de 2019 para los que hagan un mantenimiento periódico en un Servicio Oficial de Peugeot

#### **JULIO 2019: (regalo Directo y Seguro y Sorteo) Personas que han realizado el mantenimiento en Junio.**

- **Regalo directo y Seguro.** Un boleto de lotería de Cruz Roja por un importe de 5 euros para participar en el Sorteo de Oro de Cruz Roja que se realiza en el mes de julio de 2019 para los que hagan un mantenimiento periódico en un Servicio Oficial de Peugeot.
- **Sorteo. 12 Cursos de Conducción:** que se realizarán en Madrid – RACE. El premio incluye una noche de hotel en régimen de alojamiento y desayuno, almuerzo o cena para dos personas y el curso de conducción para una persona. La fecha en la que se realizará el curso se comunicará a los ganadores con antelación no pudiendo variar la misma.

#### **AGOSTO 2019: (por Sorteo). Personas que han realizado el mantenimiento en Julio.**

- **Tres asistencias al Rally de Cataluña (6 personas).** El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante, en el WRC Cataluña. Incluye desplazamiento el viernes desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 2 noches en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.
- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
  - o Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
  - o Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
  - o Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
  - o Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
  - o Diagnóstico de los calculadores
  - o Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
  - o Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
  - o Cambio del aceite motor
  - o Cambio del filtro de aceite
- **20 cheques combustible por valor de 50 euros cada uno.**

#### **SEPTIEMBRE 2019: (por Sorteo). Personas que han realizado el mantenimiento en Agosto**

- **20 cheques combustible por valor de 50 euros cada uno.**

#### **OCTUBRE 2019: (por Sorteo). Personas que han realizado el mantenimiento en Septiembre**

- **Tres asistencias al Rally Madrid (6 personas).** El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante en el PRC Madrid. Incluye desplazamiento el sábado desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 1 noche en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.
- **12 Cursos de Conducción:** que se realizarán en Madrid – RACE. El premio incluye una noche de hotel en régimen de alojamiento y desayuno, almuerzo o cena para dos personas y el curso de conducción para una persona. La fecha en la que se realizará el curso se comunicará a los ganadores con antelación no pudiendo variar la misma

#### **NOVIEMBRE 2019: (por Sorteo). Personas que han realizado el mantenimiento en Octubre**

- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
  - o Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
  - o Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
  - o Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
  - o Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
  - o Diagnóstico de los calculadores
  - o Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
  - o Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
  - o Cambio del aceite motor
  - o Cambio del filtro de aceite
- **20 estancias:** El premio consiste en una escapada de fin de semana en “escapada natura” para ganador y un acompañante. Incluye alojamiento de una noche y desayuno (llegada sábado y salida domingo). No incluye desplazamiento a la estancia elegida.

El ganador de los premios que se adjudicarán en los diferentes sorteos, correspondientes a cada uno de los meses anteriormente relacionados, acepta las fechas del evento, medios de transporte y demás condiciones de los premios a las que expresamente se somete.

#### **CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la presente promoción, además de cumplir los requisitos de la base primera, es necesario observar lo siguiente:

- Los participantes en la promoción deberán, durante el periodo promocional, acudir a cualquiera de los Servicios Oficiales Peugeot abiertos al público en territorio nacional y adheridos a la promoción y realizar una operación de mantenimiento sobre su vehículo Peugeot. En función del mes en el que se haya acudido solo se participará en el sorteo de los

premios de ese mes que anteriormente han sido descritos en la base tercera no pudiendo participar más de una vez al mes por matrícula en los mismos.

Al finalizar los clientes, a través de su dispositivo móvil deberán acceder a la página web [www.mantenimientoymas.es](http://www.mantenimientoymas.es) e introducir los datos que se le solicitan para participar en el sorteo del mes en el que se ha realizado la operación introduciendo la matrícula del modelo sobre el que se ha realizado la operación de mantenimiento.

Entre todos los que hayan observado los requisitos anteriormente descritos se llevará a cabo, bien la adjudicación de regalo directo y seguro, o el “sorteo” de los premios descritos en la base precedente para esta fase, en los términos que se detallan más adelante.

El cliente podrá acceder a la página web [www.mantenimientoymas.es](http://www.mantenimientoymas.es) a través de:

- NFC
- Código QR
- Introduciendo la dirección en el navegador de su móvil indicando el código que aparece en el adhesivo colocado en los puestos de recepción de los Servicios Oficiales adheridos a la promoción.

#### **QUINTA.- SORTEO**

Para la asignación de los premios objeto de la presente promoción especificados en la base tercera a través de sorteo, PEUGEOT o su Agencia de Publicidad DIRECTA&MENTE, presentará ante Notario una relación de participantes en la misma por mes que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases, con el fin de que el Notario, a través de un programa informático específicamente diseñado al efecto y de forma aleatoria, determine los ganadores de los distintos premios así como los 3 suplentes por cada ganador, que sustituirán a los primeros para el caso de identificación incompleta o incorrecta o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como renuncia o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la fecha de celebración de los sorteos, los cuales se celebrarán durante los primeros 10 días del mes siguiente a la finalización de los premios puestos en juego en el mes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dichas fechas a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

#### **SEXTA.- ENTREGA Y CAMBIO DE PREMIO**

Para la entrega efectiva de los premios objeto de la promoción Peugeot contactará con los ganadores a través de e-mail o teléfono facilitado en la operación de mantenimiento realizada, a fin de concretar tanto la aceptación / renuncia de los premios como forma de entrega de los mismos. Si transcurridos 5 días naturales desde que se contacte con el premiado no se obtuviera respuesta por su parte aceptando el premio, éste se adjudicará a los ganadores reservas, aplicándose los plazos anteriormente señalados, y así sucesivamente, pudiendo llegar a declararse los premios desiertos.

Los premios de la presente promoción son personales e intransferibles, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico.

### **SÉPTIMA.- FRAUDE**

En el caso de que PEUGEOT o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que PEUGEOT ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, PEUGEOT se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

### **OCTAVA.- RECLAMACIÓN**

El periodo de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos tres meses desde la fecha de finalización del periodo promocional.

### **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en [www.mantenimientoymas.es](http://www.mantenimientoymas.es)) y el criterio de Peugeot en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

### **DÉCIMA.- FISCALIDAD**

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre y novedades tributarias introducidas por el Real Decreto 633/2015, de 10 de Julio; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil PEUGEOT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

A estos efectos, se comunica que *el valor de mercado para los premios en especie es igual al valor de adquisición, incrementado en un veinte por ciento (20%)*, según establece el artículo 105.1 del citado Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, PEUGEOT practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador necesarios para la entrega del premio tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

### **DÉCIMO PRIMERA.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA PROMOCIÓN**

#### **1. Responsable del Tratamiento:**

Los datos personales que facilite en el marco de la promoción serán tratados por el PROMOTOR identificado en estas bases: PSAG Automóviles Comercial España, S.A. (Peugeot España), con domicilio en Madrid, c/ Eduardo Barreiros 110, 28041.

#### **2. Finalidades del tratamiento y base legal del mismo:**

| <b><i>Finalidades: Las razones por las que recopilamos sus datos son las siguientes:</i></b>   | <b><i>Base legal: El tratamiento de esta información queda justificado de la siguiente forma:</i></b>   |
|--|---|
| A Proporcionar el acceso a la PROMOCIÓN y gestionarla, de acuerdo al contenido detallado en las Bases de la PROMOCIÓN  | La prestación de los servicios de la PROMOCIÓN, de conformidad con el registro a la misma por parte del participante                                  |
| B Cumplir con las obligaciones y responsabilidades de los servicios de la PROMOCIÓN, de acuerdo al contenido detallado en estas Bases de la PROMOCIÓN .  | El cumplimiento de las Bases de la PROMOCIÓN, en relación con el contenido de las mismas.   |
| C Gestionar y ejecutar las obligaciones y responsabilidades legales que deriven del contenido de la promoción; de acuerdo al contenido detallado en estas Bases de la PROMOCIÓN .  | El cumplimiento de las leyes; en la parte que le corresponde al PROMOTOR, en relación con el contenido de la promoción.                               |
| E Enviarle, con su consentimiento previo, información comercial sobre ofertas, noticias, eventos promocionales (newsletters y otras informaciones) de la parte de PEUGEOT (cualquiera de sus Marcas comerciales) o de la red oficial en España de estas. | Obtener su consentimiento previo, que otorgará marcando la casilla correspondiente al facilitar sus datos personales para participar en la promoción. |

#### **3, Destinatarios de los datos ¿A quién van destinados?**

**EL PROMOTOR** compartirá los datos personales que procesamos, en la medida en que sea necesario para la gestión de la promoción, con un número restringido de destinatarios, según cada finalidad del tratamiento, de la siguiente manera:

| Nombre del destinatario   | Finalidad  |
|---|--|
| 1 La red comercial del PROMOTOR.  | Garantizar que se reconoce al participante, cuando la promoción incluye la intervención de la red comercial del PROMOTOR en la dinámica o ejecución de la PROMOCIÓN.   |
| 2 Terceros proveedores de servicios al PROMOTOR y sociedades pertenecientes al mismo grupo automovilístico que el PROMOTOR (GROUPE PSA, matriz Peugeot, S.A.) que intervienen en cualquiera de las prestaciones necesarias a la ejecución de la PROMOCIÓN, en nombre del PROMOTOR.  | Prestación de los servicios de la PROMOCIÓN.<br>Gestión de la PROMOCIÓN.   |
| 3 Terceras entidades que el PROMOTOR haya incluido en la PROMOCIÓN, que intervienen, en su propio nombre, en cualquiera de las prestaciones identificadas en la dinámica de la PROMOCIÓN,   | Prestación de los servicios a los que se puede acceder en la PROMOCIÓN, por parte de la ENTIDAD destinataria necesaria de los datos, incluida en la dinámica de la PROMOCIÓN, de acuerdo al contenido de las bases.  |
| F La red comercial en España de distribución de vehículos y servicios oficiales del PROMOTOR (PEUGEOT); identificadas en las siguientes páginas web donde puede tomar conocimiento de su identidad por varios conceptos :<br>Opción: “encontrar un punto de venta”, “red oficial” y términos similares.<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.peugeot.es">www.peugeot.es</a></li> </ul> | Remitirle, con su consentimiento previo, que otorgará marcando la casilla correspondiente al facilitar sus datos personales para participar en la promoción, información comercial por parte de la red comercial de distribuidores de vehículos y servicios oficiales de Marca de PEUGEOT, sobre ofertas, noticias, eventos promocionales (newsletters y otras informaciones). |

**4. Transferencias internacionales:**

No está prevista la transferencia internacional de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo. Si existiera la posibilidad de que el PROMOTOR tenga que comunicar sus datos personales a destinatarios de países que están fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), las condiciones de esta transferencia están protegidas de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

**5. Plazo de conservación de sus datos personales**

El plazo de tiempo durante el cual el PROMOTOR conservará sus datos personales está determinado por el cumplimiento de la finalidad específica de cada tratamiento informado de los citados datos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Los datos almacenados para una finalidad concreta se conservarán el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad del tratamiento de datos personales, tal y como se define en el apartado 2 anterior (duración de las obligaciones derivadas de la PROMOCIÓN, para cumplir con la Ley, mientras dure nuestra relación comercial con Usted si continúa finalizada la PROMOCIÓN).



- Una vez concluida la relación comercial, sus datos personales serán bloqueados para su utilización en caso de litigio o conflicto durante el plazo aplicable de acuerdo con la normativa vigente.

- Posteriormente, sus datos serán anonimizados o eliminados.

#### **6. Derechos de la persona respecto del tratamiento de sus datos personales**

El participante tiene, respecto del tratamiento de sus datos personales, los siguientes derechos: de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición al tratamiento de sus datos personales.

También puede retirar su consentimiento en cualquier momento, siempre que el tratamiento de datos se lleve a cabo en función de si ha sido requerido este como base para un tratamiento.

Los presentes derechos son de aplicación en la medida en que lo permita la legislación vigente en materia de protección de datos.

**Medio para ejercer estos derechos ante el PROMOTOR:** solicitándolo por escrito, identificando la referencia "**ACCIÓN POST VENTA – MANTENIMIENTO 2019**", acompañado de copia de documento oficial de identificación personal, dirigido a PSAG Automóviles Comercial España, con domicilio en C/ Eduardo Barreiros 110, 28041 Madrid o por internet, en la siguiente dirección electrónica: <https://peugeot-es-es.custhelp.com/app/ask> mediante el formulario de contacto con Atención al Cliente Peugeot.

#### **Reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos:**

Toda persona dispone de la posibilidad de presentar una consulta, queja o reclamación ante la autoridad nacional de protección de datos cuando considere que el tratamiento que se ha dado a sus datos personales no cumple con la normativa vigente en esta materia.

En España, puede dirigirse a:

Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, nº6, 28001 Madrid, web : [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

#### **Delegado de Protección de Datos:**

El Grupo automovilístico PSA (Peugeot, S.A.), del que forma parte Peugeot España, dispone de un Delegado de Protección de Datos y un representante de este en cada país en el que el Grupo PSA está presente. Puede tomar contacto con él, dirigiéndose a las direcciones indicadas en el apartado "**Medio para ejercer estos derechos ante el PROMOTOR**" con la referencia a la "atención del Delegado de Protección de Datos".

#### **Comunicaciones comerciales por medios electrónicos a participantes:**

Le informamos que, en el caso de que lo autorice en el lugar indicado para ello en el registro a la promoción, las comunicaciones comerciales del PROMOTOR, de su red comercial o de otras empresas del Grupo PEUGEOT; dispone del derecho a revocar esta autorización a recibir las citadas comunicaciones comerciales electrónicas:

Ante PEUGEOT mediante comunicación en <https://bajapublielectronica.peugeot.es/>

Asimismo, podrá darse de baja de las comunicaciones electrónicas de PEUGEOT mediante los medios que facilitamos en cada comunicación comercial electrónica.

**Obligaciones del participante:** En el formulario de recogida de datos personales se indica el carácter obligatorio o no de proporcionar los datos que se solicitan para formar parte de la promoción. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios supondrá la imposibilidad de participar en la promoción.

El usuario que facilita los datos solicitados en el formulario declara ser el titular de los mismos, ser mayor de dieciocho años, respondiendo de ello y de la veracidad de los datos e informaciones por él facilitados para suscribirse a esta promoción; reservándose al PROMOTOR el derecho a excluir de la misma a todo aquel que haya facilitado datos falsos o que no se correspondan con la titularidad del participante.

**UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE GANADORES:** Los ganadores de los premios de la presente promoción autorizan expresamente al PROMOTOR para utilizar, publicar y reproducir comercial o publicitariamente, su nombre, apellidos e imagen en el material publicitario, incluido Internet, vinculado con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna, ni limitación geográfica o temporal.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE BASES**

PEUGEOT se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

#### **DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD**

PEUGEOT y las empresas organizadoras no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la Promoción, redes telefónicas o a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB de la presente Promoción.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### **DÉCIMO CUARTA.- LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN**

No podrán participar en la presente promoción los empleados de Peugeot, así como los familiares directos de éstos, como también los de aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como los menores de 18 años, las personas sin carné de conducir y las personas no residentes en territorio nacional que no sean clientes particulares de los Servicios Oficiales PEUGEOT y que no posean un vehículo Peugeot y que no hayan realizado una operación de mantenimiento en los términos señalados en las presentes bases.

#### **DÉCIMO QUINTA.- UTILIZACIÓN PUBLICITARIA DEL NOMBRE E IMAGEN**

Los ganadores autorizan expresamente a que se fotografíe la entrega del premio y su posterior difusión en cualquier medio de comunicación, incluido Internet, sin limitación geográfica ni temporal.

Se publiquen sus datos (nombre, apellidos e imagen) en los mismos medios en los que se publique la información, con fines publicitarios o comerciales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

A los indicados efectos, PEUGEOT podrá exigir el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

#### **DÉCIMO SEXTA.- DEPÓSITO DE BASES**

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Luis Máiz Cal, con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como [www.mantenimientoymas.es](http://www.mantenimientoymas.es)